



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
AGOSTO 2021 – AGOSTO 2022**

**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN
ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DE LELIA
EN EL SECTOR LOS LIBRES**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

AGOSTO 2022

1. CONTENIDO

1.	Contenido.....	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS.....	3
5.	METODOLOGÍA.....	3
6.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	4
7.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	4
9.	INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	16
10.	PLAN DE ACCIÓN	16
11.	ANEXOS	17

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DE LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES
No. Resolución:	MAAE-SUIA-RA-DZDE-2021-091
Fecha de obtención:	12 agosto de 2021
Código de Proyecto:	MAAE-RA-2021-401505
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Alluriquín
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Agosto 2021 – agosto 2022
DATOS DEL PROPONENTE:	Razón Social: GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
	Representante Legal: Abg. Johana Núñez García – Prefecta.
	----- Abg. Johana Núñez – Prefecta.
	Dirección o domicilio: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
	Teléfono, fax o correo: 022762949 - 022760663
Supervisión:	Dirección De Gestión Ambiental
Equipo técnico que elaboró el IAC	----- Ing. Gabriela Romo Técnico en Gestión Ambiental

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas asumiendo la responsabilidad de planificar y ejecutar obras públicas y procurar el bienestar de los ciudadanos en general y que los mismos dispongan de espacios públicos adecuados para la movilidad, contrata los servicios del INOCIV CIA. LTDA, para que asuma la competencia de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DEL LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES", ubicado en la Parroquia Alluriquín.

El GAD Provincial realizó el registro en SUIA del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DE LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES el 21 de julio de 2021, mediante Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDE-2021-091, del 12 agosto de 2021, el Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección Zonal, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, de precautar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el Registro Ambiental para el mencionado proyecto.

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, se constituyen por una parte los señores: Ing. Civil Jairo Fernando Velalcazar Z. - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Ing. Patricio Jonathan Chancusi O. - TÉCNICO DE RECEPCIÓN, y por otra parte la Ing. Civil Cristina García Oña - Representante Legal INOCIV CIA. LTDA. CONTRATISTA, Ing. Jorge Sanchez G., FISCALIZADOR con el único objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato suscrito el 1 de julio del 2021. **(Anexo 3)**

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte y dos, se constituyen por una parte los señores: Ing. Civil Jairo Fernando Velalcazar Z. - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Ing. Patricio Jonathan Chancusi O. - TÉCNICO DE RECEPCIÓN, y por otra parte la Ing. Civil Cristina García Oña - Representante Legal INOCIV CIA. LTDA. CONTRATISTA, Ing. Jorge Sánchez G, FISCALIZADOR con el único objeto de suscribir el Acta de Entrega

Recepción Provisional del Contrato Complementario de obra No. GADPSDT-DGCP-EJ-2021-001 suscrito el 03 de diciembre del 2021.
(Anexo 4)

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación agosto 2021 - agosto 2022 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DE LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES" para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo agosto 2021 - agosto 2022 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DE LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES".

6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Durante la etapa de construcción del puente se tomaron en cuenta dichos criterios.	
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
2	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Se presenta el correspondiente informe conforme a los términos establecidos en la normativa ambiental vigente.	
3	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X				Se presenta el correspondiente informe conforme a los términos establecidos en la normativa ambiental vigente.	
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
4	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	X				Para el manejo de los desechos comunes generados en las actividades del proyecto el contratista implementó basureros.	Anexo fotográfico Fotografía 1
5	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X					
6	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X					
7	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	X					
TOTAL		7	0	0	0		
		71.43	28.57	0	0		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.	X				Se ha cumplido lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	
2	Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).	X				El Proyecto constructivo del puente se realizó en el área geográfica establecida en el Registro Ambiental.	
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	X				Se presenta el correspondiente informe conforme a los términos establecidos en la normativa ambiental vigente.	Informe Ambiental de Cumplimiento.
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.	X				Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0360 de fecha 27 de abril se remitió a la autoridad ambiental el plan de cierre	Anexo No 1
5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	No se generó descargas durante la construcción del puente	
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.	X				Se encuentra dentro de los tiempos establecidos con lo menciona la normativa.	
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	X				Toda la información presentada es verídica y se puede evidenciar en los medios presentados.	

8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				X	La Autoridad Ambiental competente no lo ha solicitado, en caso de hacerlo se puede acompañar para que realice todas las verificaciones del caso.	
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental	X				En cuanto la Autoridad lo solicite, se proporcionará las facilidades.	
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Se ha cumplido lo que establece la normativa ambiental y el Plan de Manejo Ambiental.	
RESULTADOS		8	0	0	2		
		80%	0	0	20%		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
1	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				X	Durante la ejecución del proyecto, no se requirió el almacenamiento de combustibles.	
2	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Durante la ejecución del proyecto, no se requirió el almacenamiento de combustibles.	
3	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	X				La construcción del puente en el área del proyecto no involucra material desbrozado; sin embargo se destinó un espacio para desbroce y material sobrante.	Fotografías 1 y 2. Área designada para material desbrozado
4	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.				X	El proyecto se desarrolló en la zona rural, el poblado más cercano se encuentra a 1 km por lo que no se generaron inconvenientes por el control del polvo.	
5	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado				X	Debido a las características de ubicación del proyecto de construcción del puente, sobre un cuerpo de agua superficial no fue necesario el humedecimiento de tierra durante las excavaciones.	
6	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	X				Durante el transporte de los materiales se cubrían con lonas las volquetas.	Fotografías 3 Volqueta con carpa
7	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	X				Las volquetas cuentan con carpa	Fotografías 3 Volqueta con carpa

8	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	No aplica debido a que la actividad que se ejecutó fue la construcción de un puente.	
9	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	X				Dentro de la casa que fue alquilada por el Contratista, utilizada como comedor contaba con una letrina y baño	Fotografía 4 Letrina y baño
10	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geo textil.				X	Se realizó mediante un camión mezclador de cemento mixer	Fotografía. 5 Mixer de Cemento
11	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia				X	Por las características del Proyecto no fue posible la reutilización del agua.	
12	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.				X	En la construcción del puente no se utilizó instalaciones de agua	
13	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche primeras horas de la mañana)				X	El sitio del proyecto se encontraba fuera del rango de centros poblados, sin embargo no se utiliza equipos ruidosos que afecten a la comunidad.	
14	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	X				El GAD Provincial cuenta con el Área de Talleres, en donde se realiza los mantenimientos preventivos y correctivos de toda la maquinaria de acuerdo a las horas de operación de cada una.	
15	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				X	No aplica debido a que el proyecto debido a que el proyecto es temporal de 90 días no se pudo presentar alternativas de energías renovables esto debido a que la mayoría de los trabajos son manuales.	
16	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				X	Debido a que el proyecto es la construcción del puente no cabe el diseño de fachadas, esto debido a que se desarrolla en la zona rural.	
17	Usar iluminación de bajo consumo				X		
Sub Plan Comunicación y Capacitación							
18	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	X				Se capacito al personal que trabaja en la construcción del puente en temas de riesgos laborales	
19	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentara fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	X				Se cumplió con la medida capacitando a los trabajadores en los temas mencionados en la actividad propuesta.	Fotografía. 6 Capacitaciones a los trabajadores

20	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento identificación y clasificación de residuos y peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).				X	Durante la ejecución del proyecto no se generaron desechos peligrosos.
21	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	X				Se cumplió con la medida capacitando a los trabajadores en los temas mencionados en la actividad propuesta.
22	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Durante la ejecución del proyecto no se utilizaron sustancias químicas.
23	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Durante la ejecución del proyecto no se utilizaron sustancias químicas.

24	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	X				Se cumplió con la medida capacitando a los trabajadores en los temas mencionados en la actividad propuesta.	
25	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	X				Se cumplió con la medida capacitando a los trabajadores en los temas mencionados en la actividad propuesta.	
Sub Plan Monitoreo y Seguimiento							
26	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace.				X	No se realizó el monitoreo de ruido debido a que dentro del área de influencia de la construcción del puente no existieron poblados cercanos, por lo que no existió ningún tipo de afectación. Adicionalmente por temas de presupuesto no fue posible ejecutar la actividad.	
27	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	X				Se cumplió con la elaboración del presente Informe Ambiental de Cumplimiento periodo agosto 2021 - agosto 2022	
Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas							
28	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	No se presentaron emergencias durante la ejecución de la obra.	
29	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	En el área de intervención para la ejecución del proyecto se realizó un proceso de regeneración y sucesión natural.	
Su Plan de Contingencia							

30	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.	X				Se ha desarrollado un Plan de Contingencia	Anexo 2: Plan de Contingencias
----	--	---	--	--	--	--	--------------------------------

31	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el puedan darse durante la ejecución de su actividad. derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio.	X				Se ha desarrollado un Plan de Contingencia	Anexo 2: Plan de Contingencias
32	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X				Se ha desarrollado un Plan de Contingencia	Anexo 2: Plan de Contingencias
33	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	X				El contratista cumplió con la dotación mínima de equipos de seguridad industrial a los trabajadores	Fotografía 7 y 8 Equipo de protección
34	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	X				Señalética propuesta puesta en el sitio del proyecto.	Fotografía 9 y 10. Señalética
35	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	X				En el área del comedor cuenta con extintor	Fotografía 11 Extintores en el área del comedor
36	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.				X		
37	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización				X	No aplica por que los extintores son nuevos y el uso es de un año y la obra dura de construcción 90 días.	
38	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias	X				Se ha colocado la señalética propuesta	Fotografía 9 y 10. Señalética
39	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	No Aplica debido que el proyecto se realiza a la intemperie y no tiene instalaciones eléctricas en el punto del trabajo.	
40	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	X				El GAD Provincial en coordinación con el cuerpo de Bomberos capacitó al personal operativo.	Fotografía 12 y 13 Realización de simulacros

41	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia	X				Dentro del Plan de Contingencia se ha desarrollado un capítulo donde se define las actuaciones en caso de emergencia.	Anexo 2 Plan de Contingencia
42	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	X				Se cumplió con lo establecido en el plan de Manejo Ambiental	Fotografía 7 y 8 Equipo de protección
43	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	No aplica ya que el proyecto no involucró el uso de sustancias químicas	
44	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	No aplica ya que el proyecto no involucró el uso de sustancias químicas	
45	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	No aplica ya que el proyecto no involucró el uso de sustancias químicas	
46	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar con qué medios o recursos que se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	No aplica debido a que el proyecto no involucra para la construcción el uso de sustancias químicas.	

47	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	X				Plan de Contingencia	Anexo 2: Plan de Contingencia
48	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	X				Se realizó un mapa de implementación de evacuación para evitar accidentes en caso de emergencia	Fotografía 14 Mapa de evacuación en caso de emergencias.
49	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	X				Se colocó señalética para los trabajadores	Fotografía 15: Área segura
50	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.				X	Debido al poco personal y por el tiempo de duración del proyecto no se ha contratado un médico sin embargo el personal estaba capacitado en caso de emergencia para que lleguen al centro médico más cercano	Anexo 2: Plan de Contingencia
51	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				X		
52	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	X				Se cuenta con un botiquín en caso de emergencia en los trabajadores	Fotografía 16 Botiquín de Emergencias
53	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	X				Se realizó los simulacros con los trabajadores	Fotografía 12 y 13 Realización de simulacros
54	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X	No aplica debido a que durante la construcción del puente no se presentaron emergencias.	
Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos							
55	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final				X	No aplica ya que la actividad no genera desechos peligrosos	
56	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).				X	Debido a la corta duración del proyecto la comida de los trabajadores comían en los restaurantes de la Parroquia de Alluriquín.	

57	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega - recepción (de ser el caso). Incluir s procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				X	No Aplica debido a que en las actividades del proyecto no involucró la generación desechos peligrosos.	
58	Realizar la recolección, clasificación y reparación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	X				Debido a las características del proyecto, que no se generaron muchos desechos, se implementó pequeños recipientes para la recolección de desechos comunes.	Fotografía 17 recipientes para los desechos comunes
59	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	X				Debido a las características del proyecto, que no se generaron muchos desechos, se implementó pequeños recipientes para la recolección de desechos comunes.	Fotografía 17 recipientes para los desechos comunes
60	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto				X	No se generaron este tipo de desechos en las actividades del proyecto	
61	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	No se generaron este tipo de desechos en las actividades del proyecto	

62	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado contingencia respectivo.				X	No se generaron este tipo de desechos en las actividades del proyecto	
63	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X		
Sub Plan de Relaciones Comunitarias							
64	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	X				En la casa que fue utilizada como comedor se implementó el buzón de quejas.	Fotografía 18 Buzón de quejas
65	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	X				Dentro del sitio alquilado se encontraba el buzón de quejas e inquietudes, sin embargo durante el tiempo de ejecución del proyecto no existieron denuncias ni quejas por parte de la comunidad.	Fotografía 18 Buzón de quejas
66	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	X					
67	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	X				En las reuniones realizadas no se generaron requerimientos por parte de la población.	Fotografía 19, 20 y 21 Reuniones con la comunidad
68	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	X					
69	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto				X	No aplica debido que la construcción del puente se realiza en mismo sitio del anterior sin alterar los trazados	
70	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	X				Socialización del proyecto a la comunidad	Fotografía 19, 20 y 21 Reuniones con la comunidad
71	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y as medidas ambientales aplicadas	X				Se realizó una socialización del proyecto con las comunidades beneficiadas dando a conocer el Plan de Manejo Ambiental y los beneficios de la construcción del Puente.	
72	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	X				Se priorizó la contratación local de mano de obra no calificada.	
Sub Plan de Cierre y Abandono							
73	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cubrirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	X				Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0360 de fecha 27 de abril se remitió a la autoridad ambiental el plan de cierre	Anexo No 1
RESULTADOS		37	0	0	36		
		50.68%	0	0	49.31%		

10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 7 conformidades.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental, se identificaron 8 Conformidades, y 2 de ellas no aplican.
- De las 73 medidas contempladas dentro del plan de manejo ambiental; se identificaron 52 conformidades, y 38 no aplica.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	7	0	0	0	7
Obligaciones permiso ambiental	8	0	0	2	10
Plan de manejo ambiental	37	0	0	36	73
TOTAL	52	0	0	38	90
Porcentaje	57.77%	0	0	42.22 %	100%

11. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, las obligaciones del permiso ambiental y el plan de manejo ambiental se evidencia el cumplimiento del 57.77%, el incumplimiento del 0% y 42.22% no aplica en el periodo agosto 2021 y agosto 2022.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera continuar con el trámite correspondiente a fin de obtener la extinción de la Autorización Administrada Ambiental del Proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CRISTAL".

12. ANEXOS

ANEXO 1

**GAD PROVINCIAL**
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

Oficio: JNG-PREF-2022-0360
Santo Domingo, 27 de abril de 2022

PARA: Ing. Fernando Moya
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

ASUNTO: Plan de cierre y abandono de la fase de construcción del puente de hormigón armado sobre el río Cristal del Lelia en el sector Los Libres.

De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, augurando parabienes en sus funciones, me permito referir lo siguiente:

Mediante Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDE-2021-091, de fecha 12 agosto de 2021, el Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección Zonal, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, confiere al GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el Registro Ambiental para la CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO CRISTAL DE LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES.

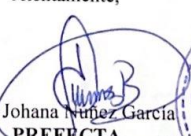
Bajo este contexto, en cumplimiento al Art. 508, del Reglamento al Código Orgánico de Ambiente, que hace referencia al Plan de cierre y abandono, una vez finalizada la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO CRISTAL DEL LELIA EN EL SECTOR LOS LIBRES", adjunto a la presente me permito remitir en archivo físico (14 fojas) el Plan de Cierre y Abandono del Área, con la finalidad de contar con su revisión y pronunciamiento técnico.

Asimismo, la información en digital puede ser descargada en la dirección URL: <ftp://162.241.24.86> para acceder se deberá ingresar al enlace indicado e identificándose con el:

Usuario: ambiente@gptsachila.gob.ec
Contraseña: Ambiente2020..

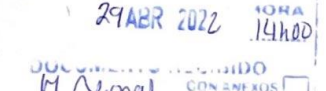
Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,


Abg. Johana Muñoz García
PREFECTA


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS


DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
29 ABR 2022 14h00


OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
CON ANEXOS ☐
SIN ANEXOS ☐

Edificio Santo Domingo Plaza Telf.: 02 2762 949 / 02 2760 663
(Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle S/N y Av. Esmeraldas)

Página 1 de 1
Total de anexo 14 fojas

www.gptsachila.gob.ec